Anexo 1 - Especificaciones técnicas

El oferente no podrá sobrepasar el valor por rubro presupuestal, so pena de rechazo de la oferta.

El oferente deberá ofertar cada uno de los ítems de la ficha técnica, en caso contrario, su oferta será rechazo de la oferta.

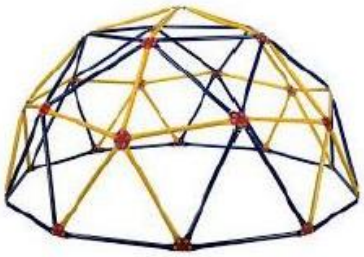
02-01-01-003-008-04 ARTÍCULOS DE DEPORTE HASTA POR VALOR DE $77.618.543				
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	JUEGO INFANTIL RESORTADO	• Estructura metálica galvanizada y pintada al horno. • Plástico polietileno de alta densidad con certificación de materiales y productos plásticos, anti-UV, sin puntas o aristas que arriesguen la integridad de los niños. • Diseño ergonómico especial para niños hasta 5 años. • Resorte en acero templado recubiertos con pintura en polvo de alta resistencia • Los accesorios deben ser en nylon inyectado de alta resistencia con protección UV • Tornillería en acero inoxidable tipo 304 • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. 	UNIDAD	02
2	JUEGO INFANTIL TÚNEL ORUGA	• Estructura fabricada en plástico polietileno de alta densidad con certificación de materiales y productos plásticos, anti-UV. • sin puntas o aristas que arriesguen la integridad de los niños. • Para niños hasta 8 años. • Medidas: 1.23m * 70cm * 40cm. • Tornilleria de acero inoxidable tipo 304 • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato	UNIDAD	01

		• Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
3	TREPADOR HEXAGONAL MULTIPLE	• Estructura en hexágono con postes de base en tubería galvanizada de 4" en 0.075 y tubería de 11/2 0.075 • Pintado con electrostática, muro de escalar en acrílico negro. • Módulo de cuerdas (guaya de 3/16 y tensores de 3/8). Cuerdas de PES estabilizado a los rayos UV con refuerzo interior de cable de acero. • Escalera de gato, escalera de araña y módulo de escalar. • Para niños de 3 a 10 años. • Medidas: Altura: 2.50m Diámetro: 2.00m. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 	UNIDAD	01
4	ASIENTO DE BANDA DE CAUCHO	• Medidas del asiento: 26.5 x 5.5 pulgadas. • Tipo U, con un asiento de correa que mida 26.5 pulgadas de ancho por 5.5 pulgadas de profundidad. • Cadena de 2 a 66 pulgadas y 30 pulgadas sumergida en plástico. • Material plástico EVA, extruido sin deformación. • Para niños de 3 a 10 años.	UNIDAD	05

		• La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
5	ASIENTO BEBÉ	• Columpio con respaldo alto, • 59" de cadena recubierta (con posibilidad de acortar). • Dos correas para colgar y dos ganchos de presión. • De fácil instalación. • Asiento de cubo de 9.5 pulgadas en profundidad. • Espalda de 12 pulgadas de alto. • Diámetro de la parte delantera a la espalda de 13.4 pulgadas. • Para niños de 3 años en adelante. Peso máximo: 330.7 lb. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 	UNIDAD	03
6	ESTRUCTURA BRINCA - BRINCA	• Fabricado en acero galvanizado Medidas: Largo 375" x 273" • Peso máximo soportado 120kg • Forma: Redondo Modelo trampolín 12 pies • El material de la malla superior e inferior es polietileno	UNIDAD	01

		• El material de la cama elástica es polipropileno. Elaborado con lona de alto impacto contra rayos UV y resortes ultrarresistentes. • Edad recomendada: 5 a 10 años. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
7	ESTRUCTURA CON TOBOGAN CERRADO	• Estructura metálica: Fabricada en tubería galvanizada, para empotrar, con escalera de acceso y plataforma de descanso. • Pintado al horno con pintura electrostática con filtro UV. • Tobogán: Fabricado en fibra de vidrio Altura de la estructura: 1.80m. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 	UNIDAD	01
8	PARQUES PLAYGROUND	• Parque importado con Partes Plásticas: LLDPE fabricado por proceso de roto moldeo, anti - UV, antiestática, anti-grieta, no tóxico, no nocivo, resistente a la manipulación. • 1 rodadero es espiral, 1 rodadero doble,1 rodadero sencillo, tableros laterales con figuras decorativas, Accesorios decorativos	UNIDAD	01

		superiores, protectores de cabezas, 2 escaleras de accesos con barandas • Tubería en acero galvanizado, recubrimiento anticorrosivo y pintura electrostática. • Tornillería en acero inoxidable tipo 304 Partes metálicas: • Tubería en acero galvanizado de 76 mm de diámetro, recubierto de pintura electrostática. • Plataforma fabricada en lámina de hierro galvanizada con perforaciones para drenar líquidos. • Largo: 5.70m Ancho: 2.30m Alto: 3.30m. • La imagen es solo de referencia, los modelos del juego serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
9	COLUMPIO METALICO	• Columpio metálico capacidad de 3 asientos para niños. • 1 estructura metálica en tubería galvanizada, recubierto con pintura electróstatica. • Largo 250cm, ancho 150 cm, alto 200cm. • Características de los asientos: ✓ Medidas del asiento: 26.5 x 5.5 pulgadas. ✓ Tipo U, con un asiento de correa que mida 26.5 pulgadas de ancho por 5.5 pulgadas de profundidad. ✓ Cadena de 2 a 66 pulgadas y 30 pulgadas sumergida en plástico. ✓ Material plástico EVA, extruido sin deformación. • Para niños de 3 a 10 años. • Ninguna parte del juego debe permitir la acumulación de agua. • La imagen es solo de referencia, los modelos serán escogidos por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Los pernos, tuercas, arandelas, tornillos y demás accesorios para su instalación deben ser de material resistente a la corrosión.	UNIDAD	02

		• Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
10	DOMO ESCALADOR	• Estructura metálica fabricada con tubería galvanizada de 1 ¼" • Alto 160cm y diámetro de 250 cm • Estructura pintada con pintura electrostática al horno, resistente a rayos UV, humedad y golpes. • Para niños de 3 a 10 años. • La imagen es solo de referencia, el modelo será escogido por el supervisor, cumpliendo la ficha técnica del contrato. • Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor.	UNIDAD	01
				
02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO HASTA POR VALOR DE $187.281.192				
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11	PISO DE CAUCHO VACIADO PARQUE INFANTIL	• Granos de EPDM (Caucho de etileno propileno dieno) • Contenido Polimérico (%) Aprox. 20% • Densidad (g/cm3) 1,60 - Dureza Shore A 60 • Resistencia a la tracción (MPA) >6 • Elongación en ruptura (%) >700 • Tamaño de grano (mm) 1,5 3,5 • El color será escogido por el supervisor.	METROS ^{2}	412

		• Debe contar con todos los materiales necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. 		
02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN De OTROS BIENES N.C.P. HASTA POR VALOR DE $4.602.000.				
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
12	SERVICIO DE INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO VACIADO PARQUE INFANTIL	Desmontar el piso que actualmente se encuentra instalado. Limpiar previamente la superficie, eliminando residuos de polvo, residuos de agua o cualquier otro residuo. Instalar el piso de caucho en el área de todo el parque infantil de CACOM-3. Debe contar con todos los materiales y accesorios necesarios para su instalación en el lugar donde indique el supervisor. Todas las herramientas, maquinas necesarias para desarrollar la instalación, así como el traslado del personal al sitio de ejecución del contrato deben ser por cuenta del contratista.	GLOBAL	01
13	SERVICIO DE INSTALACIÓN JUEGOS PARQUE INFANTIL	Visita previa de instalación: Realizar una visita al sitio y verificar zona donde será instalado el parque. Proceso de instalación: Los parques infantiles sólo son seguros cuando todos los elementos y equipos están correctamente instalados. Por lo tanto, el montaje y la instalación deben ser realizados por profesionales Desmonte de algunas estructuras existentes en el parque actual como son: playgroud, Túnel tobogán cerrado, sube y baja de madera, avión metálico y carrusel de 3 puestos. Instalación de juego infantil resortado, juego infantil túnel oruga, trepador hexagonal múltiple, asiento de banda de caucho, asiento bebé, estructura brinca – brinca, estructura con tobogán cerrado, parques playground, columpio metálico, domo escalador en el lugar donde indique el supervisor.	GLOBAL	01

ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

• Todos los tubos vienen con tapa que evita ingrese elementos corrosivos y evita riesgo que se introduzcan elementos extraños.

• La caída de los rodaderos, tienen la inclinación adecuada para que el menor caiga ergonómicamente y en forma suave. La zona de caída que tiene contacto con el piso no puede ser mayor a 10 cms.

• La tornillería es en material galvanizado, que evita la corrosión, igualmente las puntas deben llevar botones de protección de tal manera que los tornillos no sobresalen de la estructura.

• Las normas técnicas colombianas establecen áreas de juego infantiles que determinan las condiciones de seguridad, instalación, accesibilidad y uso, con las que deben contar los parques infantiles para evitar cualquier riesgo para los niños y niñas. Las mismas serán consideradas por la entidad para evaluar y asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias.

• Todas las pinturas y acabados utilizados deben ser NO TOXICOS y libres de Plomo.

• El suministro debe incluir el transporte de la totalidad de los elementos al sitio de ejecución.

1.1.1. **Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.**

Obligaciones generales.

- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato a satisfacción del supervisor, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

Obligaciones particulares/contratista.

- ✓ Los equipos deberán estar contenidos en un embalaje que asegure su integridad durante el transporte y su apilamiento en bodegas, así como su caja de fabricante original con referencia propia del equipo, y manuales de operación.
- ✓ Los bienes contratados serán entregados en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3, previa coordinación con la supervisión, en el plazo establecido en el contrato.
- ✓ Todos los bienes deben ser nuevos, para uso industrial y/o domiciliario.
- ✓ El proveedor deberá suministrar manual con instrucciones y recomendaciones de uso.
- ✓ Todos los elementos deberán cumplir con las normas y requisitos de seguridad y uso, para evitar cualquier riesgo para los niños y niñas. Los mismos serán considerados por la entidad para evaluar y asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ Todos los elementos a suministrar deben ser de excelente calidad, nuevos libre de defectos e imperfectos y debidamente rotulados y embalados de acuerdo al fabricante. La supervisión puede rechazar los elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones técnicas necesarias y entregadas en las instalaciones del CACOM-3.
- ✓ Si los bienes a entregar no cumplen mínimo con todas las especificaciones técnicas exigidas (pueden ser mejores siempre que cumplan las necesidades de la institución según criterio de la institución), la entidad no estará en la obligación de recibirlos hasta tanto no se entregue un bien que si las cumpla.
- ✓ El contratista debe sacar fuera de la unidad militar a los residuos resultantes del presente contrato y darles manejo según lo estipulado por la ley.
- ✓ En tal caso el contratista debe remplazar el elemento rechazado, sin costo adicional para la Fuerza Aérea dentro de los plazos pactados en el contrato, teniendo en cuenta que se

entreguen sus respectivas garantías de correcto funcionamiento, que, en caso de presentar deficiencias o fallas, el contratista los remplace o suministre nuevamente y sin costo adicional para la Unidad militar.

- ✓ El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados al interior de las instalaciones del CACOM-3.
- ✓ Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Anexar el pago y/o certificación de afiliación de salud, pensión y ARL (riesgo tipo 5) donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades de mantenimiento. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" a saber en sus artículos 2.2.4.2.2.11."Cotización según clase de riesgo" y 2.2.4.2.2.13. “Pago de la cotización", el último informe de reclasificación de riesgo para los centros de trabajo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, emitido por la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS las actividades y clase de riesgo son:

CLASE RIESGO	CODIGO	ACTIVIDAD ECÓNOMICA
V	5752201	Actividades de Defensa

Las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V, 752201 empresas dedicas a actividades de defensa, la Fuerza Aérea Colombiana solicitara certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas, donde su ARL certifique el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrara laborando en la Institución militar

- ✓ Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- ✓ Es responsabilidad exclusiva del contratista garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta que hace parte del proceso para el desarrollo del contrato sin repercutir en costes adicionales de lo adjudicado del contrato.
- ✓ Constituir El MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
- ✓ El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- ✓ La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- ✓ Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ El contratista deberá elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ✓ **Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN:** Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional", el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificara la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

CLAUSULA - CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista Dirección _____ Nombre de la empresa/contratista_____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Código de identificación _____ País de origen _____	Información del contratista Dirección _____ Nombre de la empresa/contratista_____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Código de identificación _____ País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante _____
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes _____
5. Número OTAN (National STAOCK Number) _____. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar _____
9. Disposición final al termino del ciclo de vida del bien a suministrar _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar _____

La recepción de los elementos se realizará en horario laboral de lunes a viernes entre las 07:30 y 16:30 horas